



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 034/2023-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2023

Expte. 16.120/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2327/0, presentadas por su Responsable Administrativo, el Ing. Unzueta Pérez, Jorge.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 154 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$5.831 (pesos, cinco mil ochocientos treinta y uno), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.842,01 (pesos, seis mil ochocientos cuarenta y dos con 01/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 144, 146 y 148, y solicitar un reintegro de \$10.426,99 (pesos, diez mil cuatrocientos veintiséis con 99/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Ing. Unzueta mediante Nota N° 0426/23 a fs. 149, en relación a las observaciones del Subsidio 2019, considera aceptar los mismos en relación a los comprobantes presentados a fs. 144, 146 y 148, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$12.673,01 (pesos, doce mil seiscientos setenta y tres con 01/100), y solicitar un reintegro de \$10.426,99 (pesos, diez mil cuatrocientos veintiséis con 99/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 031/23 de fecha 25 de abril de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 034/2023-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023)

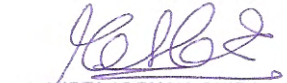
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2327/0, presentada por su Responsable Administrativo, el Ing. Unzueta Pérez, Jorge, DNI N° 18.710.146, por el monto de \$12.673,01 (pesos, doce mil seiscientos setenta y tres con 01/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Ing. Unzueta Pérez el reintegro de \$10.426,99 (pesos, diez mil cuatrocientos veintiséis con 99/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2327/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Ing. Unzueta Pérez, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa